

Código de Ética y Conducta para Proveedores



Austral Group S.A.
Austevoll Seafood Company





Austevoll Seafood ASA

Sobre nosotros

Austral Group es una empresa pesquera líder dedicada a la captura, producción y comercialización de alimentos e ingredientes marinos a nivel mundial. Realizamos nuestras operaciones siguiendo un Modelo de Excelencia de Gestión enfocado en la calidad, la mejora continua, la ecoeficiencia y la innovación.

Formamos parte del grupo noruego Austevoll Seafood ASA empresa listada en Oslo Bourse y que cuenta con operaciones en cuatro de los países pesqueros más importantes: Noruega, Reino Unido, Chile y Perú. El objeto social de las principales entidades que conforman el grupo es la extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de especies hidrobiológicas

Reconocemos a nuestros proveedores como socios estratégicos, pieza clave de nuestra cadena de valor, alineándolos a nuestros estándares de una gestión sostenible. Promovemos el desarrollo local y las compras responsables al considerar adicional a nuestra necesidad, los requisitos ambientales y sociales relacionados con el ciclo de vida del producto o del servicio adquirido.

Somos miembro de la Red del Pacto Mundial y estamos comprometidos con alinear nuestras estrategias y operaciones con los 10 principios universalmente aceptados sobre los derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El presente documento refleja nuestra cultura, directivas éticas y principios corporativos de nuestra casa matriz, Austevoll Seafood ASA y la normativa vigente en materia de prevención de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT) a través de nuestra Política de Cumplimiento y Modelo de Prevención de Delitos.

El Código de Ética y Conducta para Proveedores de AUSTRAL (el Código), incorpora normas y buenas prácticas de gobierno corporativo para promover el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, prevenir actos de corrupción y , generar responsabilidad social y ambiental y asegurar una gestión transparente, íntegra y responsable en nuestra cadena de valor.

Exigimos que todos nuestros proveedores compartan y pongan en práctica los principios descritos en el presente Código.



Disposiciones generales

- El presente Código es aplicable a todos nuestros proveedores ya sean personas naturales o jurídicas, a sus trabajadores, gerentes, accionistas, directores y demás funcionarios, así como a terceros en caso hayan sido subcontratados. Sin perjuicio de ello, la responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Código será íntegramente del proveedor.
- El proveedor está obligado a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al giro de su negocio.
- El proveedor está obligado a cumplir con las disposiciones, políticas y procedimientos internos de AUSTRAL que le hayan sido previamente comunicadas en el marco del cumplimiento de sus servicios. Así como al cumplimiento de las disposiciones informadas al ingreso a las sedes e instalaciones de AUSTRAL.
- El proveedor debe cumplir con declarar los conflictos de interés, reales o potenciales, que pudieran existir con operaciones o trabajadores de AUSTRAL.
- El proveedor tiene la obligación de informar a AUSTRAL sobre cualquier hecho, investigación o denuncia que tenga en curso relativas a, sin carácter taxativo o enumerativo, corrupción de funcionarios, fraude financiero, defraudación tributaria, entre otros.
- El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Código es considerado una falta grave. AUSTRAL se reserva el derecho de dar por terminado cualquier contrato o acuerdo comercial con cualquier proveedor que no cumpla con el Código.



1

Derechos humanos, igualdad de oportunidades y trato justo

Nuestros proveedores deben cumplir con los principios de protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, con la normativa laboral vigente en lo que se refiere al cumplimiento del pago oportuno de salarios, contribuciones a ESSALUD, retenciones efectuadas a sus trabajadores con relación al Sistema de Pensiones (AFP/ONP), Impuesto a la Renta y otras que la ley establezca. Nuestros proveedores deberán promover un adecuado ambiente de trabajo dando un trato respetuoso, inclusivo, justo y no discriminatorio a su personal.

Nuestros proveedores se comprometen a cumplir los siguientes lineamientos:



Trabajo infantil

En ninguna circunstancia deben utilizar o apoyar el uso de trabajo infantil en forma directa ni indirecta.



Violencia contra la mujer

Respetar y promover activamente los derechos de la mujer y rechazar cualquier tipo de violencia.



Ningún tipo de discriminación

Ya sea por sexo, raza, religión, ideas políticas, nacionalidad, lengua, orientación sexual, apariencia física, estado civil, edad o discapacidad, entre otros.



Ningún tipo de abuso

Abusos verbales, físicos o psicológicos contra sus trabajadores.



Hostigamiento sexual

Previene, prohíbe y sanciona el hostigamiento sexual producido en el marco de las relaciones laborales de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27337 y sus normas complementarias.



2

Salud y seguridad en el trabajo

Nuestros proveedores deben cumplir con promover una cultura de seguridad basada en la prevención de accidentes priorizando la salud de sus trabajadores, para lo cual deberán cumplir, entre otras obligaciones dispuestas por ley, con lo siguiente:

- a. Promover e integrar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo adoptando un sistema de gestión debidamente planificado.
- b. Brindar a sus trabajadores, como mínimo, las 4 capacitaciones anuales de acuerdo con ley.
- c. Implementar procedimientos de trabajos seguros en condiciones y ambientes seguros.
- d. Asegurar el suministro y uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP), herramientas y equipos de trabajo.
- e. Realizar exámenes médicos ocupacionales, contratar seguros complementarios para trabajos de riesgo (SCTR)*.
- f. Supervisar de forma constante los trabajos a fin de prevenir actos y condiciones inseguras durante sus operaciones.
- g. Vigilar de que sus trabajadores cumplan con todas las medidas de seguridad y salud durante la prestación de sus servicios.
- h. Nuestros proveedores se comprometen al uso responsable del equipamiento técnico necesario, uso obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) y asistencia a los cursos de capacitación.

*Adulterar o falsificar esta documentación es considerada una falta grave.

3

Medioambiente

Nuestros proveedores se comprometen a emplear las mejores prácticas y tecnologías disponibles en el mercado para minimizar cualquier efecto adverso en la comunidad en la que operan y en el medio ambiente, conforme a la legislación vigente. Se comprometen a usar los recursos naturales, de una manera responsable y sostenible.

En caso algún proveedor tome conocimiento de la posible existencia de daños al medio ambiente, y sin perjuicio de la adopción de las medidas requeridas para mitigar dichos daños a la brevedad posible, deberá dar aviso inmediato a Austral.

Gestión de Residuos:

Nuestros proveedores deben desarrollar sus actividades realizando un manejo integral y responsable de sus residuos generados en las instalaciones de nuestras plantas en el marco de la normatividad legal vigente.

Se comprometen a una gestión adecuada y orientada a la valorización de sus residuos, así como a un enfoque de economía circular.

Ecoeficiencia:

Nuestros proveedores se comprometen a desarrollar sus actividades con ecoeficiencia, satisfaciendo las necesidades de la organización y la calidad de vida de nuestros colaboradores, reduciendo progresivamente los impactos ambientales adversos, producto de sus operaciones.



4

Anticorrupción, lavado de activos y del terrorismo y transporte de sustancias ilícitas

Nuestros proveedores se comprometen a cumplir con todas las normas éticas establecidas por AUSTRAL y de cumplimiento legal vigentes, actuar siempre con integridad ajustando su comportamiento a las siguientes normas.



Prohibido regalos

Está prohibido entregar regalos, invitaciones, dádivas o pagar comisiones a trabajadores de Austral. Tampoco serán aceptados regalos de carácter promocional o publicitario.



Prohibido obtener ventaja indebida

Está prohibido utilizar información, bienes y/o activos de AUSTRAL para obtener alguna ventaja o beneficio indebido, más allá de la ejecución de la prestación acordada con la empresa.



Prohibido sobornos

Está prohibido realizar cualquier tipo de prácticas corruptas, sobornos a cualquier persona natural, jurídica o funcionario público, con la finalidad de obtener beneficios o mantener algún negocio. Está prohibido realizar actos de extorsión o malversación de activos.



Prohibido productos que provengan de actos ilícitos o adulterados

Está prohibido suministrar o facilitar el transporte de productos que provengan o estén destinados a alguna actividad ilícita o informal. Usar o entregar productos adulterados, falsificados o robados.



Prohibido falsificar o adulterar documentos

Está prohibido usar o entregar documentos productos adulterados o falsificados.



5

Confidencialidad de la información, uso responsable de los activos de Austral, propiedad intelectual

Nuestros proveedores se comprometen a:



Confidencialidad de la información

Mantener la confidencialidad de la información de Austral a la que pudiera tener acceso y a no utilizarla para fines distintos a los relativos a los pactados ni para obtener alguna ventaja o beneficio indebido. El proveedor deberá adoptar todas las medidas necesarias para que su personal y terceros a cargo mantenga absoluta reserva y no divulgue a terceros la Información Confidencial que pudiere tener conocimiento.



Respetar los derechos de propiedad intelectual de AUSTRAL

Respetar los derechos de propiedad intelectual de Austral, tales como derechos de autor, patentes y signos distintivos, ciñéndose estrictamente a las condiciones de uso que Austral le otorgue.



Implementar medidas de seguridad

Implementar medidas de seguridad necesarias para garantizar que los activos que AUSTRAL les ha confiado no sean transferidos a terceros sin previa autorización escrita de Austral.



Cuidar los recursos de Austral

Cuidar los recursos que Austral pone a su disposición para el desarrollo de sus actividades y solo utilizarlos para los fines autorizados.



6

Libre Competencia

Los proveedores son respetuosos con la libre y leal competencia. No desarrollan ni participan en prácticas de abuso de posición de dominio, concertación o prácticas desleales contra sus competidores.

7

Línea Ética

Austral pone a disposición de sus proveedores su canal de integridad a través del **correo electrónico valores@austral.com.pe** y el **WhatsApp 946020784** para cualquier notificación sobre incumplimiento de lo indicado en el presente Código, resguardando la confidencialidad de la información intercambiada a través de él y asegurándole que no se verá expuesto a represalias de tipo alguno.

Compromiso de aceptación y cumplimiento

Mediante la presente, manifiesto haber recibido el documento denominado "Código de Ética y Conducta para Proveedores de AUSTRAL" (en adelante EL CÓDIGO).

Al respecto, en virtud de la relación comercial que mantengo con AUSTRAL, me comprometo a cumplir cabalmente las disposiciones contenidas en EL CÓDIGO; asimismo, me comprometo a:

- Replicar a mis colaboradores (internos y externos) sobre el contenido de EL CÓDIGO; igualmente, ejecutar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento total de EL CÓDIGO.
- Informar oportunamente a AUSTRAL en caso mi representada se encuentre incurso en algún supuesto descrito en EL CÓDIGO; en todo caso, de existir mínima duda, realizar la consulta a AUSTRAL a fin de descartar cualquier incompatibilidad y/o potencial riesgo.
- Asumir cualquier tipo de responsabilidad en caso mi incumplimiento y/o el de mis colaboradores (internos y/o externos) perjudique a AUSTRAL, ya sea de forma directa o indirecta.
- Brindar información requerida por AUSTRAL a fin de cumplir con las auditorías internas y/o externas cuyo objetivo sea verificar el cumplimiento de los lineamientos contenidos en EL CÓDIGO.

Adicionalmente, declaro bajo juramento que el capital de mi representada proviene íntegramente de actividades lícitas; y que, actualmente, mi representada y/o sus apoderados, funcionarios u otros relacionados a esta, no se encuentran inmersos en ningún tipo de investigación y/o proceso por Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y/o corrupción.

Suscribo en señal de aceptación y conformidad.

Empresa		
RUC		
Apoderado		
DNI		
Firma		
Fecha		

